

Sociedad Anónima», «Tenelaya, Sociedad Anónima», «Irieche, Sociedad Anónima», Alitana, Sociedad Anónima», «Villaecheve, Sociedad Anónima», «Teferra, Sociedad Limitada», «Ferreche, Sociedad Anónima», «Ezurreche, Sociedad Anónima», «Seriestem, Sociedad Anónima», «Lan Invest, Sociedad Anónima», «Joalepe, Sociedad Anónima», «Euro Boralisma, Sociedad Limitada», «Martech, Sociedad Anónima», «Echezata, Sociedad Anónima», «Inesusa, Sociedad Anónima», «Ropisa, Sociedad Anónima», «Mancapital, Sociedad Anónima», «Invelisa, Sociedad Anónima» y «P. D. 48, Sociedad Anónima» por «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

San Sebastián, Madrid y Santander, 27 de abril de 2001.—Los Administradores de todas las sociedades participantes.—24.879. 1.ª 24-5-2001

COSTA CALERO HOTEL, S. L.
(Sociedad unipersonal absorbente)

PANAFIN 2000, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 29 de septiembre de 2000, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Panafin 2000, Sociedad Limitada», por «Costa Calero Hotel, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2000 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de julio de 2000.

Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de las participaciones de la sociedad absorbida, no siendo preciso, en consecuencia, realizar ningún tipo de canje. Por la misma razón, no es necesario informe de Administradores ni de experto independiente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 27 de abril de 2001.—El Administrador único de las sociedades fusionadas, Jesús Izquierdo García.—23.837.
y 3.ª 24-5-2001

CUMACA MOTOR, S. L.

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar en Málaga, Alameda Principal, 26, 2.º, despacho del Notario de Málaga, don Julián Madera Flores, el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Balances, censura de la gestión social y distribución de resultados.

Segundo.—Situación de tesorería.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los socios respecto al derecho de información lo dispuesto en el artículo 51 de la LSRL y que podrán obtener, previa solicitud, en el domicilio social, los documentos e informes relacionados con la Junta que se convoca.

Málaga, 17 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—26.202.

**CHARMILLES
TECHNOLOGIES, S. A.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

MIKRON BARCELONA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Advertida errata en la inserción del anuncio de fusión, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 14, 16 y 17 de mayo de 2001, números de diario 91, 92 y 93, respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la población, donde dice: «Sant Boi de Llobregat/Gavó», debe decir: «Sant Boi de Llobregat/Gavá».—21.274 CO.

DAVMES SIMCAV, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las trece horas del día 22 de junio de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «DAVMES SIMCAV, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2000, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de un número de acciones equivalente al menos, al 1 por 1.000 del capital social, que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.106.

DELEGACIÓN SUR-RENTING, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar en Málaga, Alameda Principal, 26, 2.º, despacho del Notario de Málaga don Julián Madera Flores, el día 12 de junio de 2000, a las diez horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Balances, censura de la gestión social y distribución de resultados.

Segundo.—Situación de la Tesorería.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de reunión.

Se recuerda a los socios, respecto al derecho de información, lo dispuesto en el artículo 51 de la LSRL y que podrán obtener, previa solicitud, en el domicilio social, los documentos e informes relacionados con la Junta que se convoca.

Málaga, 17 de mayo de 2001.—El Administrador.—26.257.

D. E. N., S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Bravo Murillo, 377, de Madrid, el 11 de junio de 2001, a las diez, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum legal, el 12 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2000, así como la de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

Segundo.—Apoderamiento a la Secretaria del Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo el depósito de las cuentas anuales de la sociedad, conforme al artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Rectificación, separación y nombramiento de los Consejeros que la Junta estime convenientes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación de Interventores a estos efectos.

Se deja constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000, a que se refiere el punto primero del orden del día, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Lamagrande Romero.—23.766.